



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 35° Aniversario de la fundación Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), creado en 1987 por la Ley 23.511 gracias a la lucha y perseverancia de las Abuelas de Plaza de Mayo.

LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

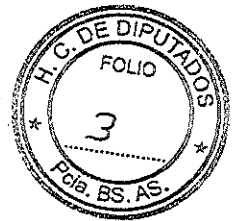
Sr. Presidente;

El próximo 13 de mayo del corriente año, se cumplirán 35 años de la sanción de la ley 25.511 mediante la cual se creó El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), un organismo autónomo y autárquico que permitió la construcción de un archivo sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas que han sido secuestradas y desaparecidas durante la última dictadura militar argentina garantizando la conservación de sus perfiles genéticos.

El Banco Nacional de Datos Genéticos se creó gracias a la lucha y perseverancia de las Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus nietos y para poder realizar pruebas genéticas de filiación entre nietos y abuelos, porque sus padres habían sido secuestrados durante la última dictadura cívico militar.

La localización e identificación de decenas de niños apropiados, hoy jóvenes-adultos, fue posible gracias a la conjunción de numerosos factores sociales, políticos, éticos y científicos. El coraje, la entereza, la perseverancia, la inteligencia y el sentido profundo de familia, ética y justicia de las Abuelas de Plaza de Mayo junto al desarrollo extraordinario de la ciencia de la genética y su aplicación al noble fin de proveer la información necesaria sobre la identidad genética de los niños apropiados, requisito indispensable para la recuperación de su verdadera identidad, fueron los pilares que hicieron posible este hito en la historia argentina y mundial.

El camino hacia la concreción de los que hoy es el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) comenzó una mañana de 1979 cuando las Abuelas leyeron en el diario El Día de La Plata una noticia que las llenó de esperanza.

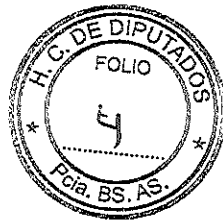


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

“Un hombre que negaba su paternidad fue sometido a un examen de sangre comparativo al del presunto hijo y resultó ser el padre. Ahí se nos prendió la lamparita y se nos ocurrió la idea de utilizar la genética para identificar a nuestros nietos”, recuerda Estela Carlotto, actual presidenta de la institución, y explica: Por entonces buscábamos mirando las caritas. Más de una vez yo misma he seguido a mujeres que llevaban en brazos a un bebé que se parecía a uno de mis hijos. En ese momento yo ni siquiera sabía si mi nieto era nena o varón, pero recuerdo que seguí a una mujer y después, cuando la tuve enfrente, miré su cara y la del bebé y eran iguales, era la madre evidentemente. O si no, íbamos a la Casa Cuna a ver a los chiquitos, como si eso nos fuera a ayudar en algo... en nada. Pero no teníamos otro argumento, ni natural ni científico. Era decir “tiene que estar acá”.

En 1982 las Abuelas hicieron una gira por 12 países, pero en ninguno encontraron soluciones concretas. En noviembre de ese año viajaron a Washington para participar de la asamblea general de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA. Allí estuvieron con una argentina que vivía en los Estados Unidos, Isabel Mignone –hija del fundador del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Mignone–, quien ya estaba enterada de que las Abuelas buscaban algún método genético para identificar a sus nietos. Mignone les pasó el teléfono de un médico argentino, exiliado también, que vivía en Nueva York. Las Abuelas iban precisamente a Nueva York pues debían realizar gestiones en la sede central de la ONU.

Habían quedado en juntarse en el bar del hotel con Víctor Penchaszadeh, el médico genetista argentino exiliado en Nueva York que les fuera recomendado por Isabel Mignone. Penchaszadeh hacía un año que trabajaba en el Hospital Mount Sinai de Nueva York y conocía el tema de las Abuelas, de hecho, integraba el Argentine Information Service Center (AISC), una comisión de argentinos por los derechos humanos, y estaba informado sobre todo lo que ocurría en el país. Aun así, quedó impactado cuando las conoció. “La pasión,

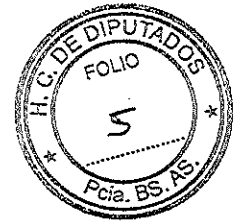


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

esa mezcla de sufrimiento y fortaleza, la determinación de que no hay obstáculo que las va a parar, esa era la impresión”, refiere Penchaszadeh. Durante la charla las Abuelas le preguntaron si era posible probar la identidad de niños cuyos padres estaban desaparecidos contando sólo con posibles abuelos y otros parientes colaterales. Penchaszadeh fue conciente en ese momento de que la sociedad le estaba haciendo un reclamo a la ciencia genética, y de que esa realidad social debía generar una respuesta de ciencia. ¿Qué les dijo Penchaszadeh a las Abuelas? Les explicó que sí, que la ciencia podía tener respuesta a sus reclamos, pero que para pasar de la posibilidad a la realidad había que investigar el estado del arte de la identificación de personas ya que la de los niños desaparecidos era una situación inédita en el mundo.

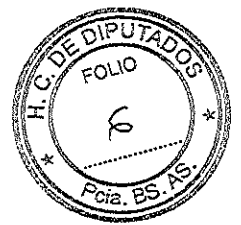
En junio de 1984 se produjo la llegada de la comitiva de la AAAS al país para colaborar en las exhumaciones y hacer recomendaciones con respecto a la identificación de los desaparecidos. La delegación estaba integrada por Mary-Claire King, Cristián Orrego y tres científicos forenses. A poco de arribar Mary-Claire King se reunió con las Abuelas en la vieja sede de la calle Montevideo. Dibujó el árbol genealógico de una hipotética familia compuesta por cuatro abuelos vivos, los padres desaparecidos, y un niño que podía o no estar relacionado con ellos. Luego les preguntó a las Abuelas si se podía obtener una pequeña muestra de sangre de cada abuelo y del niño. “Los abuelos va a ser fácil”, dijeron las Abuelas, “y podemos lograr una orden judicial para analizar al chico” King les explicó que de este modo, adaptando las formulaciones matemáticas de la posibilidad de inclusión de paternidad, se podía calcular la probabilidad de que ese set de abuelos fueran efectivamente los abuelos reales del niño analizado.

El primer caso sobre el cual pudieron aplicarse las nuevas técnicas desarrolladas fue el de Paula Eva Logares (el caso al que refiere Penchaszadeh) quien nació el 10 de junio de 1976 y desapareció junto con sus padres Mónica Grinspon y Claudio Logares el 18 de mayo de 1978 en Montevideo, en donde residían desde



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

hacía un tiempo. En julio su abuela Elsa Pavón de Aguilar comenzó la búsqueda en Uruguay, pero sin éxito, y en agosto conoció a las Abuelas. Elsa dejó de trabajar y se dedicó de lleno a la búsqueda de sus hijos y de Paula. En uno de los viajes a Brasil la organización CLAMOR entregó a las Abuelas una foto que había llegado con una denuncia. Cuando vieron la foto no dudaron: se trataba de Paula. Paula estaba en manos del subcomisario de la Policía Bonaerense Rubén Lavallén, quien la había anotado bajo el nombre de Paula Lavallén y como nacida en 1978, es decir que la niña vivía como si tuviera dos años menos. Las Abuelas localizaron el domicilio del policía. Elsa viajaba desde Banfield hasta Chacarita para poder ver, aunque sea desde lejos a su nieta. Una de sus guardias coincidió con la llegada de Paula del colegio. Elsa la vio de espaldas y la reconoció. Lucía un guardapolvo rosa, de jardín, cuando en realidad ya debería estar en la escuela primaria. En diciembre de 1983, el primer día hábil de democracia, se interpuso la denuncia por el caso de Paula ante el Juzgado Federal N° 1. Pero la niña tenía ya un documento, por lo cual había que demostrar que su identidad era falsa. Las Abuelas obtuvieron una orden judicial para sacar sangre a la niña y, paralelamente, consiguieron muestras de sangre de los hermanos de Mónica Grinspon, de su hermana, de su madre, y de los padres de Claudio Logares. La sangre de todos ellos fue analizada por el método de HLA en el Hospital Durand. El padre de Mónica había muerto poco después del secuestro de su hija y de su nieta. Sin embargo Mary-Claire King y la gente del Durand pudieron reconstruir su información genética a partir de la de sus otros hijos (los hermanos y hermana de Mónica). Una vez hechos los análisis quedó claro que Paula Lavallén podía ser miembro del grupo familiar Logares-Grinspon. La evidencia venía del hecho de que cada tipo de HLA es muy poco frecuente, y la posibilidad de que otra niña compartiera con esta familia tanta información genética como compartía Paula era menor a una en mil. Las Abuelas llevaron los análisis a la Justicia. Hasta entonces Lavallén y su esposa afirmaban –por todos los medios de comunicación– que Paula era su hija biológica. El juez les reconoció el derecho a hacerse también los análisis para demostrarlo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Lavallén no quiso y empezó a argumentar que eso significaría una violación de su intimidad, pero dejó de manifestar que Paula era su hija biológica. El juez aceptó la evidencia de que Paula era la nieta apropiada de los Logares-Grinspon y parecía que todo estaba preparado para su restitución. De todas formas Lavallén apeló el fallo diciendo que su familia era la única que Paula recordaba y que sacarla de su "hogar" sería más traumático que si siguiera viviendo con ellos. La Justicia aceptó este argumento y dio marcha atrás con la decisión previa. En noviembre de 1984 las Abuelas presentaron el caso de Paula ante la Corte Suprema de Justicia y la Corte, un mes más tarde, ordenó que Paula volviera con sus abuelos. La niña fue dada en guarda a su abuela Elsa, quien la llevó a su casa, adonde Paula había estado por última vez cuando tenía un año y medio. La niña caminó por la casa y se detuvo en la puerta de la habitación que había sido suya. Abrió, miró la cama, y preguntó: "¿Dónde está mi osito de peluche?" El caso de Paula Eva Logares fue el primero donde la filiación se comprobó a través de estudios genéticos.¹

En 2009, el funcionamiento del BNDG fue jerarquizado por la ley N° 26.548 que determinó su ámbito de actuación como organismo autónomo y autárquico, bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, y precisó sus objetivos institucionales.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los Sres. Legisladores y las Sras. Legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto.

¹ (Información recabada del libro "LAS ABUELAS Y LA GENÉTICA El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos" <https://www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/LibroGenetica.pdf>)

LUCIA IÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires